



III SUBIDA A CASTROVIEJO DURUELO DE LA SIERRA (SORIA)

09 y 10 de Mayo de 2026

REGLAMENTO PARTICULAR



INDICE

0.- PROGRAMA HORARIO -----	PÁG. 3
1.- ORGANIZACIÓN -----	PÁG. 4
2.- REGLAMENTACIÓN -----	PÁG. 5
3.- PUNTUABILIDAD -----	PÁG. 5
4.- DESCRIPCIÓN -----	PÁG. 6
5.- OFICIALES DE LA COMPETICIÓN -----	PÁG. 7
6.- VEHÍCULOS ADMITIDOS -----	PÁG. 8
7.- INSCRIPCIONES Y DERECHOS DE INSCRIPCIÓN -----	PÁG. 9 , 10 Y 11
8.- PUBLICIDAD -----	PÁG. 11
9.- OBLIGACIONES GENERALES -----	PÁG. 11, 12 y 13
10.- BRIEFING -----	PÁG. 13
11.- OTRAS CONSIDERACIONES -----	PÁG. 14
12.- DESARROLLO DE LA PRUEBA -----	PÁG. 15
13.- UBICACIONES -----	PÁG. 15, 16 y 17
14.- ENTREGA DE TROFEOS -----	PÁG. 17
15.- PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA -----	PÁG.18
16.- DOTACIÓN POR TRAMO CRONOMETRADO -----	PÁG. 19

0.-PROGRAMA HORARIO

DÍA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN
20/04/26	13:00 h.	Apertura de Inscripciones	https://escuderiabnnoracing.es/
20/04/26	13:00h.	Publicación Reglamento de la Prueba	https://escuderiabnnoracing.es/
04/05/26	21:00	Cierre inscripciones	https://escuderiabnnoracing.es/
07/05/26	21:00 h.	Publicación Lista de Inscritos	https://escuderiabnnoracing.es/
sábado 09/05/26	16:30 h.	Constitución Colegio de Comisarios Deportivos	POLIDEPORTIVO DURUELO
	17:00 h. a 20:30h.	Verificaciones Administrativas y Verificaciones Técnicas <u>(Obligatorio entregar performance factor y ficha equipamiento)</u>	POLIDEPORTIVO DURUELO
	Desde 17:00 h. Hasta apertura	Parque Cerrado	POLIDEPORTIVO DURUELO
domingo 10/05/26	8:00h	Cierre de Carretera al Tráfico	Cierre de acceso tramo cronometrado
	8:10h	Publicación autorizados a tomar salida	https://escuderiabnnoracing.es/
	8:15h	Briefing Bandereas	POLIDEPORTIVO DURUELO
	8:45h	Briefing Pilotos	POLIDEPORTIVO DURUELO
	9:15h	Apertura parque cerrado	POLIDEPORTIVO DURUELO
	9:30 h.	Inspección de seguridad tramo	Tramo cronometrado
	10:00 h.	<u>Posible</u> manga entrenos libres (según número de inscritos)	Tramo cronometrado
	10:00h o a continuación de la posible manga entrenamientos libres	Manga entrenamientos oficiales	Tramo cronometrado
	A continuación	Manga 1º oficial cronometrada	Tramo cronometrado
	A continuación	Manga 2º oficial cronometrada	Tramo cronometrado
14:30 h.	Entrega de premios	Plaza la carta puebla Duruelo de la Sierra	

A la vista de la lista de inscritos se editará un Complemento, con el horario completo y definitivo de las verificaciones (administrativas y técnicas) .

Tiempos online en : <https://www.clockrallye.com/>

Los equipos podrán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la Prueba en la página web, <https://escuderiabnnoracing.es/> hasta el día de las Verificaciones, donde está instalado el correspondiente Tablón de Anuncios en Dirección de Carrera/Secretaria, con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines o complementos a este Reglamento Particular.

La hora oficial de la prueba deportiva será la que aparece en la web www.time.is



Campeonato de Castilla y León de Montaña 2026

1.-ORGANIZACIÓN

El club deportivo **BNNO RACING**, con licencia de concursante [EC-00166-ESP/CL](#) organiza el día 09 y 10 de Mayo de 2026 una subida de montaña, denominada:
III Subida a Castroviejo, se celebrará en las afueras de la localidad de Duruelo de la Sierra

1.1.DEFINICIÓN

El Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra organiza la “III SUBIDA A CASTROVIEJO DURUELO DE LA SIERRA”, que se celebrará los días 09 y 10 de MAYO de 2026 y cuenta con el Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO CASTILLA Y LEÓN (FACYL).

1.2. COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

- Yago Gonzalez Rubio
- Eduardo Jiménez Dos Santos

Página Web del Organizador:

<https://escuderiabnnoracing.es/>

1.4.SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

A partir de la apertura de las inscripciones la oficina permanente estará ubicada en:

La página web de la escuderia bnno racing

Telefono: 653 674 016

WhatsApp : 690 755 684

E-mail:

clubdeportivobnnoracing@gmail.com

Web: <https://escuderiabnnoracing.es/>

1.5.OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

La página web de la escuderia Bnno Racing

Telefono: +34 653 674 016



2.-REGLAMENTACIÓN

2.1 La Federación de Automovilismo de Castilla y León establece para la presente temporada los Campeonatos que describe el art. 1 de las prescripciones comunes, referentes a Montaña.

2.2 Aplicación de las normas.

El Campeonato de Castilla y León de Montaña se regirá por lo dispuesto en:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos. Copas y Trofeos de Castilla y León
- b) Reglamento de montaña y sus anexos FACYL 2026.
- c) El presente Reglamento Particular.

El CDI será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación. Todos los competidores y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

3.-PUNTUABILIDAD

Esta prueba **SI** es puntuable para el Campeonato de Castilla y León de montaña.

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León y apoyada por La Junta de Castilla y León.

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León:
Nº FACYL 20/2026 expedido del 17/04/2026

4.-DESCRIPCIÓN

4.1 La prueba se desarrolla en un tramo de asfalto, con un total de **5,3 km** cronometrados

4.2 El tramo se recorre en un solo sentido, con una posible sesión de entrenamientos libres (dependiendo del número de inscritos), una Manga de entrenamientos cronometrados y dos Mangas de carrera.

4.3 Las clasificaciones, se establecerán con el mejor tiempo de cada piloto realizado en cualquiera de las mangas (1ª Manga de carrera, 2ª Manga de carrera)

Enlace Google Maps:

<https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1igi4tJu0U02XKt9arCseMrd501hncaw&usp=sharing>





Campeonato de Castilla y León de Montaña 2026

5.-OFICIALES DE LACOMPETICIÓN

5.1.-OFICIALES

El Cuadro Completo de Oficiales se publicará como complemento con anterioridad a la prueba.

5.3.-IDENTIFICACIONES

Cualquier componente de la Organización llevará su correspondiente acreditación en lugar visible, junto con su Licencia de Oficial.

5.4.-PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

REUNION	FECHA	HORA	LUGAR
1ª Reunión	09/5/2026	16:30h	Polideportivo Duruelo
Los Comisarios Deportivos estarán reunidos permanentemente desde el inicio de la Manga de Entrenamientos hasta la finalización de la entrega de trofeos			

6.- ASPIRANTES Y VEHÍCULOS ADMITIDOS

6.1.- Serán admitidos los participantes conformes a la normativa en posesión de licencia PA, PB, PB/RES, PPA Y PPB y la correspondiente licencia de concursante expedida en 2026

6.2. Serán admitidos los vehículos definidos en los Reglamentos Deportivo y Técnico del FACYL

CATEGORIA	VEHICULOS ADMITIDOS	CLASE
Categoría 1	Turismos de cualquier procedencia	1
		2
		3
		4
	GT de cualquier procedencia	5A
		5B
		5C
		5D
	Turismos Históricos	6
Categoría 2	Fórmula	F
	Monoplaza	SS
	Barqueta	SC/CN
	E2-SH/SH	SH
	CM	CM
	Proto E1 Nacional	E1N
	Proto E2 Nacional	E2N
	Formulas TT	TT
Carcross	CC	10

Performance Factor (PF) será el metodo para clasificar los vehiculos de la categoria 1

CUADRO CLASES PF

CATEGORIA 1	
CLASE	PF
1	15 - 39
2	40 - 79
3	80 - 119
4	120 - 159
5A	160 - 199
5B	200 - 299
5C	300 - 399
5D	>399

Reglamentos aplicables al PF

Los reglamentos aplicables al PF son: Appendix J Art. 258-1 – Technical regulations for Category 1 cars.

7.-INSCRIPCIONES Y DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

7.1.- Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web www.escuderiabnnoracing.es

7.2.- Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Hasta las 21:00 horas del 4 de Mayo de 2026.

7.3.-Número de inscritos:

El número máximo de inscritos se fija en 40 (posible número máximo de inscritos ampliable)

El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.

7.4.- Los derechos de inscripción se fijan en:

Los derechos de inscripción y los premios se ajustarán a lo previsto en el Artículo 8 y 9 del REGLAMENTO DEPORTIVO CAMPEONATO DE MONTAÑA 2026 y Artículo 12 y 20 de las PRESCRIPCIONES COMUNES A LOS CAMPEONATOS, COPAS, TROFEOS Y CHALLENGES DE CASTILLA Y LEON 2026.

Fijándose los derechos de inscripción para esta prueba en **150 €** para **Categoría 1** y **190 €** para **Categoría 2** (para pilotos que tengan tanto licencia de piloto como de escudería con **FACYL** o **RFEDA** o **FENAUTO**) y para el resto de licencias de otras comunidades no integradas en el acuerdo de la federación nacional (**FAPA**, **EAFFVA**, **FCTA**, **FRA**) **175 €** para **Categoría 1** y **215 €** para **Categoría 2**.

Siendo para pilotos con licencia **Bnno Racing** de **125€** para **Categoría 1** y de **165 €** para **Categoría 2**

Aceptando la publicidad optativa de la prueba, de acuerdo al RD Campeonato de CyL de Montaña. No aceptando, la cuantía será el doble.

OBLIGATORIO: cada participante deberá incluir en la inscripción una copia de la ficha del PF y su PF-ID

EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO PRESENTE LA COPIA DE LA FICHA DEL PF Y SU PF ID CONSTARÁ COMO INSCRIPCIÓN NO VÁLIDA Y SERÁ RECHAZADA.

7.5.- El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante transferencia bancaria al número de cuenta:

ES6930170103952588246823

7.6.- La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.

7.7.- Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

7.7.1.- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

7.7.2.- En caso de que la prueba no se celebrara.

7.8.- SEGURO

Será de aplicación lo especificado en el Art. 10 de las PRESCRIPCIONES COMUNES A LOS CAMPEONATOS, COPAS, TROFEOS Y CHALLENGES DE CASTILLA Y LEÓN 2026

7.9.- ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la FACYL, las de la RFEDA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo.

Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo.

- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la FACYL, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba.
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

8.-PUBLICIDAD

8.1.— Será de aplicación el art. 11 de las Prescripciones Comunes del FACYL, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa.

8.2.- Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos para ello.

*** La publicidad no obligatoria sólo se podrá rechazar pagando dobles los derechos de inscripción.**

9.-OBLIGACIONES GENERALES

9.1.- VESTIMENTA IGNÍFUGA: Todos los participantes deberán usar guantes, mono ignífugo, verdugo (pasamontañas), ropa interior, calcetines y calzado conforme a las normas FIA.

9.2.- CASCOS Y HANS: El uso de casco y Hans durante los entrenamientos y carrera es obligatorio. Los cascos y Hans deberán contar con una homologación conforme a las normas FIA. Los participantes en la categoría de Monoplazas y Car Cross, obligatoriamente deberán llevar Casco Integral.

9.3.- Se autoriza a los participantes en la categoría Car Cross, el uso de un casco al que se deben instalar los pines para el uso del sistema de retención frontal de la cabeza obligatorio, según la lista autorizada en el Reg. Técnico de Car Cross de la RFEDA para 2026.

9.4.- ARNESES: Los arneses deberán estar homologados por la FIA. Sólo se aceptarán arneses que se encuentren en perfecto estado de conservación (sin roturas ni deshilachado), y con sus anclajes perfectamente instalados y sin signos de corrosión.

9.5.- ASIENTOS: Los asientos deberán estar homologados por la FIA. Los anclajes deberán encontrarse en perfecto estado y cumplir con las prescripciones del artículo 253.16 del Anexo J.

9.6.- EXTINTORES Y SISTEMAS DE EXTINCIÓN.

9.6.1.- Todos los vehículos, montarán como mínimo, un extintor manual en conformidad con el artículo 253.7.4 del Anexo J. A excepción de los vehículos, que por motivos de construcción o accesibilidad al extintor sea nula, será obligatorio el montaje de un sistema de extinción automática .

9.7.- Todos los extintores deberán tener una etiqueta que certifique una correcta revisión por un centro autorizado (art. 253.7.3.7 y art. 253.7.4.6 del Anexo J).

9.8.- Los vehículos deben llegar a la zona de pre-salida con las anillas de seguridad de los extintores retiradas.

9.9.- JAULAS DE SEGURIDAD: Serán aceptadas las siguientes construcciones:

- Jaulas según el art. 8 del Artículo 253 del Anexo J de 1993 (tubo arco principal 38 x 2'5 o 40 x 2'0 mm) para aquellos vehículos construidos hasta ese año.
- Jaulas según el art. 8 del Artículo 253 del Anexo J de 2018 (tubo arco principal 45 x 2'5 o 50 x 2'0 mm) para aquellos vehículos construidos a partir de 1994.
- Jaulas con Ficha de Homologación expedida por una ADN o la FIA.
- Jaulas aprobadas en reglamentos de copas monomarcas.

Esta aceptación implica un perfecto estado de la jaula de seguridad en cuanto a calidad de las soldaduras, estado de los anclajes, tipo de uniones desmontables, estado de los tubos y ausencia de corrosión en cualquiera de sus elementos.

9.10.- CONDUCCIONES INTERIORES: será de aplicación el artículo 253.3 del Anexo J.

9.11.- LUNAS: será de aplicación el artículo 253.11 del Anexo J.

9.12.- PANTALLA DE PROTECCIÓN: todos los vehículos deberán contar con una pantalla de protección eficaz entre el motor y el habitáculo, para evitar la proyección directa de las llamas en caso de incendio.

9.13.- Se admitirán depósitos de seguridad que cumplan con el art.14 del Anexo J o en el caso de montar depósito/s que no cumplan la normativa anterior se autoriza el montaje de depósito/s artesanales de aluminio con una capacidad no superior a 15 litros y fabricados con las siguientes características:

- Deberá contener, en su interior, espuma de seguridad en conformidad con la norma militar americana MIL-B- 83054.
- Todas las canalizaciones y bombas deberán estar conformes al Artículo 253 del anexo J (FIA) en el punto 3 del mismo.
- Deberá estar totalmente aislado por medio de paneles o carcasas ignífugas y estancas, previniendo la introducción de combustible en el habitáculo.

- Los depósitos deben estar firmemente anclados a la carrocería o chasis del vehículo.
- Los orificios de llenado, no deben sobresalir de la carrocería, serán herméticos y su cierre debe estar diseñado de manera que evite una abertura accidental.
- Todos los vehículos equipados con un depósito de combustible con un cuello de llenado que pase por el habitáculo, deben estar equipados con una válvula de no retorno homologada por la FIA. Esta válvula debe instalarse en el cuello de llenado por el lado del depósito. El cuello de llenado, se define como el elemento usado para conducir el combustible desde el orificio de llenado del vehículo hasta el interior del depósito.

10.-BRIEFING

El Director de carrera realizará una reunión de información a los pilotos, en lugar y hora indicados en el Programa-Horario.

Todos los pilotos de los vehículos admitidos a participar en la prueba tienen la obligación de estar presentes durante toda la reunión.

El organizador deberá comprobar la asistencia, mediante la toma de firmas.

La falta de asistencia al mismo entrañará una sanción, desde una multa de 50€.

11.-OTRAS CONSIDERACIONES

11.1.- NÚMEROS DE COMPETICIÓN (DORSAL)

Se aplicará lo estipulado en el art. 11 del Reglamento Deportivo de Montaña **FACYL 2026**

11.2.- VERIFICACIONES

Será de aplicación lo especificado en el artículo 18 de las PCCCTCCYL. del **FACYL** y art. 19 del Reglamento Deportivo de Montaña Facyl 2026

Si en las verificaciones técnicas previas al inicio de la prueba, un vehículo no se correspondiera con las características de la Clase en la que se ha inscrito, este vehículo podrá, a propuesta de los Comisarios Técnicos, ser transferido por decisión de los Comisarios Deportivos a la Clase que le corresponda

11.3.- PARQUE DE ASISTENCIA

Quedan expresamente prohibidas todo tipo de maniobras de aceleración, frenado, etc. en el recinto del Parque de Trabajo. El incumplimiento a esta norma entrañará una sanción descrita en el Anexo 1 del presente Reglamento Deportivo.

Es obligación de cada equipo participante, dejar limpio el espacio asignado en el Parque de Asistencia, el incumplimiento a esta norma entrañará una sanción descrita en el Anexo 1 del presente Reglamento Deportivo.

Es obligación de cada equipo participante, disponer de una lona de protección en el espacio que ocupa el vehículo para evitar posibles derrames en el asfalto

Los equipos que cuenten en sus "Asistencias" con Generadores Eléctricos y/o Grupos Electrónicos para el suministro de corriente eléctrica, será **OBLIGATORIO** tener junto al mismo un extintor homologado, triclase ABC, de al menos 5 Kg. El incumplimiento de esta norma, detectado por cualquier oficial de la prueba, será puesto en conocimiento de los CCDD, que podrán a su exclusivo criterio sancionar al equipo/s infractor/es, pudiendo llegar a la descalificación de la prueba.

11.4.- PENALIZACIONES

Será de aplicación el Anexo 1 al Reglamento Deportivo del CEM y FACYL. En caso de contradicción prevalecerá FACYL

Se colocará una chicane en el recorrido. **Ubicación 41.9767, -2.93424**



12.-DESARROLLO DE LA PRUEBA

12.1.- NÚMERO DE ORDEN Y ORDEN DE SALIDA

12.1.1.- La salida en los entrenamientos oficiales y carreras se realizará en el orden inverso al número asignado, por lo que el número 1 saldrá en último lugar. Excepcionalmente y a petición motivada del Director de Carrera, previa autorización del Colegio de Comisarios Deportivos podría alterarse el orden de salida.

12.1.2.- El intervalo para tomar la salida tanto en entrenamientos como en carrera será de 1 minuto, siendo potestad del Director de Carrera el cambio de dicho intervalo por medida de seguridad o casos excepcionales.

12.2.- PROCEDIMIENTO DE SALIDA

Según lo estipulado en el Art. 16 del Reglamento actual de Montaña FACYL 2026.

12.4.- CARRERA

Según lo estipulado en el Art. 17 del Reglamento actual de Montaña FACYL 2026

13.-UBICACIONES

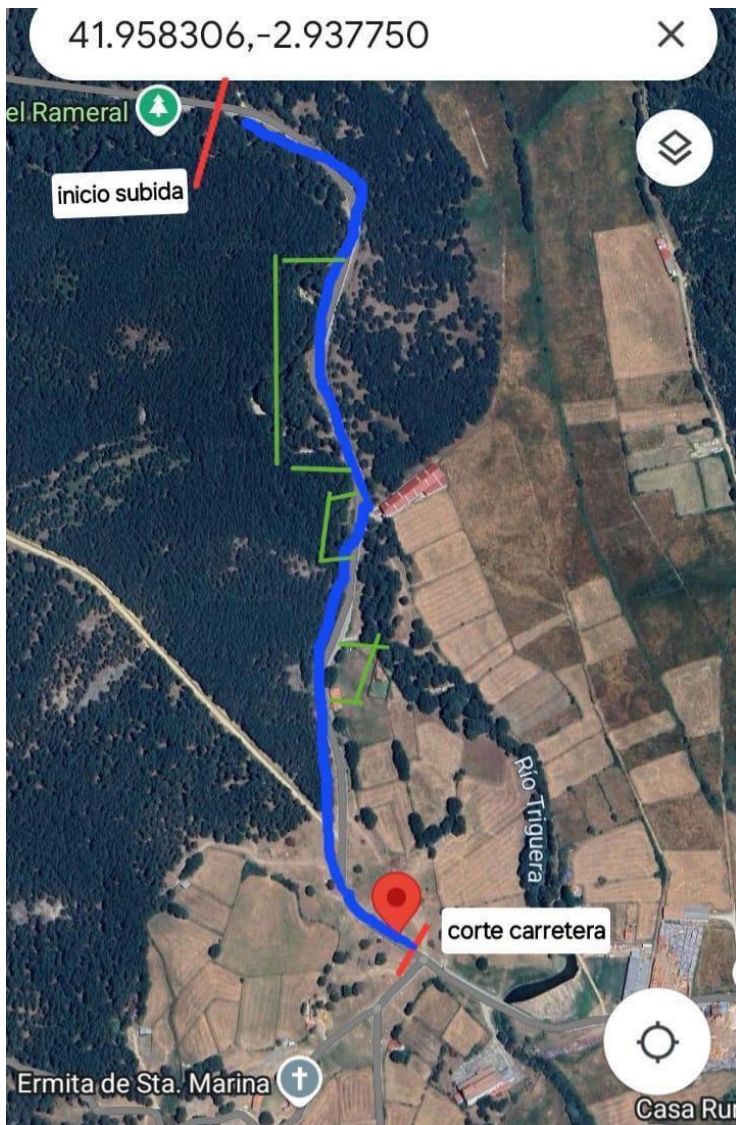
13.1.- Las Verificaciones Administrativas y técnicas se realizarán en el polideportivo de Duruelo

Polideportivo Duruelo de la Sierra, C. Nueva, 7, 42158 Duruelo de la Sierra, Soria



13.2.- PARQUE DE ASISTENCIA

Desde corte de carretera hasta inicio de tramo cronometrado aproximadamente



13.3.- ACCESO PARQUE CERRADO A ASISTENCIAS:



La entrega de trofeos se llevará a cabo en Plaza la carta puebla Duruelo de la Sierra

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la clasificación general Scratch y a los Tres primeros monoplazas y primero de cada clase

Categoría 1 : 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo, 4º Trofeo, 5º Trofeo

Categoría 2 : 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo, 4º Trofeo, 5º Trofeo

CLASE 1 : 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

CLASE 2 : 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

CLASE 3 : 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

CLASE 4 : 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

CLASE 5A : 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

CLASE 5B : 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

CLASE 5C : 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

CLASE 5D : 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

CLASE 6 : 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

CLASE 9 : 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo

CLASE 10 : 1º Trofeo, 2º Trofeo, 3º Trofeo



15- Plan de Seguridad y asistencia sanitaria

Se ha confeccionado un Plan de Seguridad anexo a este Reglamento Particular.

Hospitales en los alrededores estarán avisado de la prueba deportiva

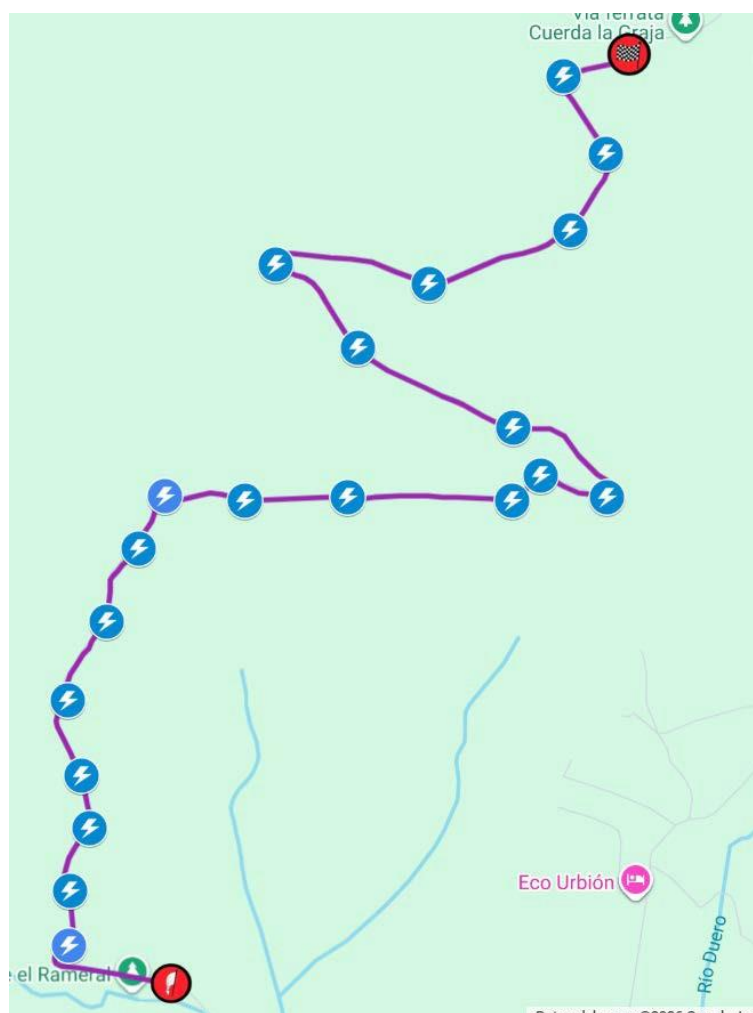
16.-DOTACIÓN POR TRAMO CRONOMETRADO

T. C.:

- 1 Vehículo "SG", situado en Salida.
- 1 Ambulancias S.V.A. situada en Salida.
- 1 Ambulancia S.V.B. situada en Salida.
- 1 Grúa situada en Salida.
- 3 vehículos 4x4 en puestos 5, 11 y 17

- 20 Puntos de radio mas salida y llegada Ubicados en: Ver plano.

Los servicios de grúa son un elemento de seguridad de la organización para sacar los vehículos que obstaculicen el paso del resto de participantes en los tramos cronometrados. **No están para el uso particular de los Participantes en caso de avería o accidente.** Por lo tanto, sólo los vehículos que sea necesario, serán retirados al lugar seguro más próximo de donde se encuentren.



Cualquier modificación del mismo será mediante complemento publicado en la pagina web de la Escuderia